Ciudad de México a 10 de agosto de 2021

Unidad de Concesiones y Servicios

Presente

Con fundamento en Artículo 114 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014 y el Artículo 173, Apartado B, fracción III, inciso b), de la Ley Federal de Derechos, me permito a ustedes solicitar una Prórroga al Título de Concesión para Usar y Aprovechar Bandas de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico para Uso Privado, con Propósitos de Radioaficionados, extendido a Doroteo Arango Arámbula, con distintivo de llamada XE1REV, la cual fue extendido el 04 de septiembre de 2017, con domicilio para oír y recibir notificaciones Calle de las antenas # 73, Colonia Bonita, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03300. Dicha prorroga permitirá seguir realizando desarrollos y experimentación en diversos sistemas de telecomunicaciones, entre ellos:

* Fabricación de antenas.
* Estudios sobre la reflexión de la Ionosfera y propagación de ondas de radio.
* Concursos en DX.
* Estación parte de la Red Nacional de Emergencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Doroteo Arango Arámbula